

# DERECHOS HUMANOS Y BIBLIA

Adriana Arboleda

## DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

De acuerdo con las declaraciones de derechos humanos, las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos, así se reconoce por ejemplo en la Constitución Política de Colombia de 1991 que en su artículo 43 expresa: "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ningún tipo de discriminación...". Sin embargo, a pesar de que dichos derechos están reconocidos tanto nacional como internacionalmente suelen ser desconocidos en los espacios públicos y privados de la sociedad.



Por ello es importante recordar que cuando se habla de la igualdad entre hombres y mujeres se hace referencia al derecho fundamental a la dignidad humana, cualidad que nos corresponde a todos y todas sin importar diferencias de sexo, origen étnico, religión, pensamiento o cultura. Es por ello que todos los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos reconocen que mujeres y hombres debemos gozar y tener acceso a todos los derechos en igualdad de condiciones. El reconocimiento del derecho a la igualdad y la dignidad ha sido un logro de la humanidad que se debe principalmente a cientos de mujeres que por siglos han luchado para que ello sea posible y que se celebra todos los 8 de marzo.

Pero ¿cuáles son esos derechos que se han reconocido en forma especial a la población femenina? La organización de Naciones Unidas ha establecido varias normas que han sido suscritas por Colombia. Dentro de ellas encontramos que algunos de los derechos específicamente reconocidos y diferenciados están:

### Derecho a la Educación:

- Recibir educación básica y superior sin ningún tipo de discriminación.
- Recibir capacitación educación especial que permita acceder a oportunidades laborales.
- Recibir formación e información diferenciada sobre sexualidad y salud reproductiva.
- Participar en las decisiones de política educativa.

### Derecho a la Salud

- Contar con servicios de salud de buena calidad.
- Contar con servicios de salud que brinden atención integral tomando en cuenta las enfermedades propias



de las mujeres, las diferencias biológicas, psicológicas, laborales y económicas.

- Gozar de especial asistencia y protección durante el embarazo.

### Derechos Sexuales y Reproductivos

- Recibir formación e información sobre educación sexual y reproductiva.
- Poder ejercer la sexualidad en forma libre y responsable.
- Decidir libremente sobre el número de hijos que desea tener.
- Decidir y elegir el método anticonceptivos de su preferencia.
- No sufrir violencia, abuso o acoso sexual.
- No ser discriminada por su orientación sexual.

### Derecho a no ser víctimas de violencia

- En ningún caso se permiten conductas tales como: Acceso u hostigamiento en la calle, en el trabajo, en la casa, en el colegio, en la escuela o en la universidad. Violación. Explotación sexual, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales. Abuso sexual de niños y niñas. Manipulación. Corrupción de adultos o de menores. Prostitución forzada. Pornografía.
- Mutilación o daño en los genitales
- Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del



hogar.

- Denunciar ante las autoridades competentes cualquier tipo de abuso sexual o intrafamiliar.
- A que no se impongan ningún tipo de violencia basado en costumbres tradiciones o principio religioso.

### Derecho al trabajo

- Recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo.
- A no ser discriminada para el ejercicio de cualquier labor.
- Recibir apoyo especial en caso de ser una madre cabeza de familia.
- No ser despedida del trabajo cuando se encuentra en estado de embarazo.

